



Considerando la observación de algunos vecinos respecto al no cumplimiento de algunas normas del uso del sector piscina, se les recuerda a toda la comunidad lo siguiente:

La piscina y sector piscina es pequeña e insuficiente para el uso simultaneo de todos los vecinos, por lo que, en general se llama a toda la comunidad recurrir al sentido común, respeto y uso equitativo del sector; se sugiere utilizar la piscina para refrescarse y luego tomar sol en el sector terraza. En particular se deben respetar la normativa del reglamento de uso del sector piscina del cual todos deben estar informados.

Respecto a las normativas, a continuación, se les recuerda algunas de las reglas.

- Está prohibido fumar, llevar comida, objetos de vidrios o loza tales como vasos, botellas, copas, etc.
- Está restringido el número de personas por departamento, 2 para los departamentos de 2 pisos y 3 para deptos. de tres pisos
- Cualquier actividad en el sector terraza, reservada o no reservada no da derecho a ingresar y utilizar el sector piscina a más personas de las que se especifica en el punto anterior.
- Mantener orden y aseo.
- La infracción a cualquier punto de esta norma será multado con 1.0 UF y se doblará cada vez que se repita en el periodo de un año, esto es; primera multa 1.0 UF, segunda multa 2.0 UF, tercera multa 4UF y así sucesivamente.
- El no cumplimiento de las reglas del uso de piscina será controlado e informado por la propia comunidad.

Atentamente:
Comité de Administración.